



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 9.067.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco, para adquisición de pinturas y otros materiales de mantención interior del Liceo A-66.

Laja, 24 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe de la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, de fecha 23-12-2015, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Solicitud de Pedido N° 176 de fecha 20/11/15 del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 3.- Certificado de Factibilidad N° 23, de Jefe de Administración y Finanzas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1806 de 18-03-2015, que asigna recursos para administración a través de Facultades Delegadas en el Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE compra por Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de pinturas y otros materiales para mantención interior del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	Concepto	Valor c/IVA
SODIMAC S.A.	96.792.430-K	Pintura y otros materiales para el Liceo A-66	\$ 2.702.726.-

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra a través del portal mercado público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNESE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al subtítulo 22 Ítem 04, asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación" del presupuesto asignado por Facultades Delegadas al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Liceo A-66
- Control
- Archivo SSMM